



PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través de los organismos que correspondan, y en relación al tramo de la Ruta Provincial N°18 comprendido entre el kilómetro 1 y el 10, en el departamento Rosario, disponga la construcción de reductores de velocidad, la señalización e iluminación de los accesos a los nuevos núcleos urbanos, la construcción de dársenas para el ingreso y egreso de la ruta y para la parada de ómnibus, así como el emplazamiento de garitas para la espera segura de los usuarios del transporte interurbano de pasajeros y toda otra obra que permita preservar la vida de quienes transitan.

Natalia Armas Belavi
Diputada Provincial

Nicolás F. Mayoraz
Diputado Provincial



FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

Un grupo de madres de la localidad de Alvear me ha trasladado el malestar y la angustia que padecen al sentirse abandonadas por el Estado. Malestar por la injusticia del desamparo y angustia porque se ve afectada no solo la calidad de vida del grupo familiar que integran sino porque los más expuestos terminan siendo sus propios hijos.

Describen la situación que afecta a muchos vecinos de los loteos que se encuentran a la vera de la Ruta Provincial N°18, desde el kilómetro 1 al 10. Se trata de un tramo con loteos a ambas márgenes que han dado lugar al asiento de numerosas familias que han radicado allí su centro de vida, un fenómeno dado por la urbanización de distintos sectores que generan una continuidad urbana con necesidades propias de tal condición pero que no tienen correspondencia en las políticas públicas.

Tal es el caso de la seguridad vial, ausente en ese tramo del corredor. Se trata de una problemática que padecen los vecinos de numerosos barrios que se extienden desde el arroyo Saladillo, al norte, pasando por Los Troncales, Tierra de Sueños (Alvear), La Carolina hasta llegar al cruce con la A-012 y el acceso de Villa Amelia y Coronel Domínguez al sur, y los existentes por la mano oeste a la altura de Piñero y Álvarez, tanto para ingresar a la ruta citada o para salir de la misma y acceder a los núcleos aludidos. Siendo que el tránsito es muy fluido, el ingreso o egreso diario termina siendo una maniobra harto peligrosa no solo para los vecinos sino también para quienes circulan por la RP N°18.

Párrafo aparte merece el cruce de dicha arteria por parte de niños y jóvenes que, ante la ausencia de escuelas, deben viajar diariamente en el transporte público que circula por dicha ruta, siendo una aventura que pone en riesgo



su propia vida. Las madres tienen temor porque son sus propios hijos los que quedan expuestos diariamente a estos avatares.

Señalan que ya han existido numerosos accidentes e incluso una muerte en el mes de marzo del corriente año, ante un riesgo que puede preverse y por lo tanto evitarse actuando con diligencia. Asegurar la fluidez del tránsito de la RP 18 y brindar seguridad a los vecinos que tienen su centro de vida a la vera de la misma es lo que motiva el uso de la presente herramienta legislativa.

Se trata de reclamos que guardan relación con otros proyectos de mi autoría tales como el proyecto de comunicación Expte. N°47.307, por el cual solicité mayor frecuencia del servicio de transporte interurbano de pasajeros prestado monopólicamente por la empresa Interbus S.R.L., y el N°49.468 por el cual reclamé oportunamente que se habilite una parada más cercana a la existente a la escuela técnica N°449 de la localidad de Acebal.

Este grupo de madres no reclama obras faraónicas, sino un conjunto de intervenciones menores que podrían mejorar la calidad de vida y achicar el riesgo al cual quedan expuestos sus seres queridos: reductores de velocidad, señalización e iluminación de los accesos, la construcción de dársenas para el ingreso y egreso de la ruta y para la parada de ómnibus, así como garitas para la espera segura de los usuarios del transporte interurbano de pasajeros y toda otra obra que la ingeniería pueda sugerir a los fines de preservar la vida.

Por todo lo expuesto, solicito a mis pares el acompañamiento y aprobación de la presente iniciativa.

Natalia Armas Belavi
Diputada Provincial

Nicolás F. Mayoraz
Diputado Provincial

- 2023 – AÑO DEL 40º ANIVERSARIO

DE LA RESTAURACIÓN DE LA DEMOCRACIA ARGENTINA